



**Nombre de alumnos: YADIS
GUADALUPE GUTIERREZ ROBLERO**

**Nombre del profesor: Legmy Janeth
Santizo Espinoza**

**Nombre del trabajo: cuadro sinóptico
unidad 4**

Materia: fundamentos de auditoria

**Grado: 8° CUATRIMESTRE,
CONTADURÍA PÚBLICA**

Grupo: “B”

Frontera Comalapa, Chiapas a 22 de enero de 2021

Normas de Auditoria

ANTECEDENTES DE LAS NORMAS DE AUDITORIA

La estandarización de las normas históricamente inicio en 1917 con las publicaciones del instituto americano de contadores público, plantearon la primera codificación de normas y procedimientos de auditoria.

Esta codificación comenzó con procedimientos individuales que fueron consolidados en la declaración sobre procedimientos de auditoria que se emitió en 1951, ya se contaba con 24 pronunciamientos del comité de procedimientos de auditoria, con esto varios comités publicaron procedimientos de auditoria entre 1951 y 1974

En octubre de 1978 se integró el consejo de normas de auditoria como sucesor de los comités técnicos anteriores que tenían a su cargo la auditoria, y debido a la importancia se crea el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobó en junio de 1994 la nueva edición de normas internacionales de auditoria.

El IMCP miembro de IFAC adquirió el compromiso de adoptar y comportarse como lo que el IFAC pedía, el 15 de 2010 aprobó la adopción integral de las normas internacionales de auditoria, para las auditorias de estados financieros de ejercicios contables que inicien a partir del 1 de enero de 2012

DISPOSICIONES GENERALES. NORMAS DE AUDITORIA.

Es un estándar internacional emitido por un comité IASSB de la IFAC el cual es un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un contador público y auditor al realizar su trabajo de auditoria y emitir un dictamen, garantizando la calidad y veracidad en su trabajo.

Ejemplos de las normas internacionales de auditoria: PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES GLOBALES NIA 220 control de calidad para una auditoria de estados financieros, NIA 230 documentación de auditoria

Ejemplos de normas internacionales de auditoria: EVIDENCIA DE AUDITORIA, NIA 500 Evidencia de auditoria, NIA 505 Confirmaciones externas, NIA 530 Muestreo de auditoria.

Ejemplos de normas internacionales de auditoria: CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORIA, NIA 700 Formacion de una opinión e informe sobre estados financieros, NIA 705 Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.

PLANIFICACION, RIESGOS Y RESPUESTAS: NIA 300 planeación de una auditoria de estados financieros, NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

UTILIZACION DEL TRABAJO REALIZADO POR OTROS, NIA 610 uso del trabajo de auditores internos, NIA 620 uso del trabajo de un experto

CONSIDERACIONES ESPECIALES, NIA 800 Consideraciones especiales: auditoria de estados financieros preparados de acuerdo con un marco de proposito especiales.

DECLARACIONES NORMATIVAS

BOLETIN 1020, la finalidad del examen de los estados financieros es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de la operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa.

El auditor es responsable de expresar todo en torno a los estados financieros pero en cuanto a la responsabilidad de la preparación de los mismos recae en la administración de la identidad, incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, selección y aplicación de la política de contabilidad y la salvaguardia de los activos de la entidad.

Para que el auditor pueda formarse una opinión sobre los estados financieros, deberá cubrir todos los aspectos de importancia de los mismos, para lo cual deberá obtener una seguridad razonable mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria

Además la información que muestran los registros contables que sirvieron de base para su elaboración es suficiente y confiable, se encuentra revelada adecuadamente en los mismos, por su importancia y conforme a los principios de contabilidad.

NORMAS PERSONALES PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LAS NORMAS

Las normas personales o generales se aplican por igual a las áreas de trabajo de campo y al informe, las personas que desempeñan una profesión constituyen el factor más importante de la misma por lo tanto la calidad de la gente marca la calidad de la profesión. Por su naturaleza son personales y se relaciona con cada cualidad y calidad de trabajo.

Entrenamiento técnico y capacidad profesional
El trabajo de auditoria debe ser realizado por personas que cumplan con requerimientos específicos para ejercer una opinión profesional independiente teniendo 2 características, la primera con el título universitario y la segunda con la tarjeta profesional del contador publico

Cuidado y diligencia profesional
Impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización del auditor independiente, de apegarse a las normas relativas a la ejecución y al informe. El cuidado debido requiere una revisión crítica en cada nivel de supervisión de trabajo ejecutado y del criterio empleado por los que intervinieron.

Independencia
No debe estar predispuesto con respecto al cliente que audita, ya que de otro modo le faltaría aquella imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones muy a pesar de los excelentes que puedan ser sus habilidades técnicas.

NORMAS DE EJECUCION

Son esenciales para cumplirse en el desarrollo y ofrecer calidad.
1.-planeacion y supervisión: el trabajo del auditor debe ser anticipado para que él pueda determinar el número de ayudantes que necesitara, especificarles el plan de trabajo que tendrán y conocer la empresa o tener una idea sobre ella

2.-Estudio y evaluación del control interno: la segunda norma sobre la ejecución de trabajo indica se debe llegar al conocimiento del control interno del cliente como base para juzgar su confiabilidad.
3.- obtención de evidencia suficiente y competente: se debe obtener evidencia suficiente y competente para una opinión como cheques, facturas, contratos, actas, afirmaciones y declaraciones escritas.

4.-Competencia de la evidencia
Dependerá del grado de las circunstancias bajo las cuales se obtiene que no se pueden hacer generalizaciones, la evidencia que se ha obtenido de fuentes independientes fuera de una compañía, los datos contables y los estados financieros que se preparan bajo condiciones satisfactorias y el conocimiento personal directo del auditor independiente

5.-Suficiencia de la evidencia
Son asuntos que el auditor debe determinar en su ejercicio de su juicio profesional después de un estudio cuidadoso de las circunstancias de caso en particular. El objetivo es obtener suficiente evidencia que provea una base razonable para formar su opinión bajo las circunstancias.

DOCUMENTACION DE LA AUDITORIA

Esto se recalca en la norma internacional 230 donde estipula que el auditor es responsable de preparar la documentación necesaria de la auditoria de los estados financieros, esta documentación que cumpla con los requisitos establecidos por las normas provee la evidencia sobre su dictamen y reporte de logros de los objetivos generales.

Objetivo

Es del auditor y es preparar la documentación que presente la información suficiente y apropiada que sustenta el dictamen del auditor y la evidencia de que la auditoria se planeó y desarrollo apropiadamente a las normas.

Definiciones

Documentación de la auditoria: es el registro adecuado de procedimientos llevados a cabo durante la auditoria, evidencia relevante y conclusiones a la que se llegó.

Archivo de auditoria: medios de almacenamiento físico y electrónico de la documentación de la auditoria

Auditor con experiencia: en práctica de auditoria y conocimiento así como entendimiento de los procesos

Requisitos

Preparación oportuna de la documentación de la auditoria.

Documentación de los procedimientos realizados durante la auditoria y evidencia obtenida.

Compilación del archivo final de auditoria

NORMAS DE INFORMACION

Bases de opinión sobre el examen del auditor

Estos puntos son los que son necesarios que el auditor exponga y ponga en evidencia al opinar sobre los estados financieros

1.- fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad.

2.- dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes.

3.- la información presentada en los mismos y en notas relativas, es adecuada y suficiente para ser razonable interpretación

Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión.

En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información.

También su opinión sobre la misma y en su caso las limitaciones importantes que haya tenido sui examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de realizar un examen de acuerdo a las normas.